

Datos para solicitud de facturación

Para recibir sus facturas de pago vía e-mail. Favor de descargar este formulario, llenar con todos los datos que se le solicita y enviarlo al correo electrónico que se especifica al final de la solicitud.

Fecha de solicitud:

Datos del alumno

Nombre
Programa Académico
Semestre
CURP del alumno

Datos a quien se emite la factura

Razón Social		
RFC		
Importe a facturar		
Mes a facturar		
Forma de pago (seleccione una opción)	<input type="checkbox"/> Tarjeta de débito	<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito
	<input type="checkbox"/> Cuenta bancaria (cheque o transferencia)	<input type="checkbox"/> Efectivo
Si hizo su pago con transferencia o cheque , favor de indicar los últimos 4 dígitos de su cuenta bancaria , si su pago fue hecho con tarjeta de crédito o débito , indicar los últimos 4 dígitos de la tarjeta		
Domicilio Calle. Número. Colonia. C.P. Delegación. Estado		
Teléfonos Casa, celular, oficina		
Correo electrónico (*indispensable*)		

*****Todos los campos en gris son obligatorios.**

Atención:

- Si es la **primera vez** que solicita facturación **favor de adjuntar en el mail una copia de su RFC**
- Favor de revisar que toda la información que ingresó, sea correcta y enviar el formato al siguiente e-mail: **facturascsb@bolivar.usb.mx** con el asunto: **Datos para solicitud de facturación (mes que solicita)**

POLÍTICAS DE FACTURACIÓN

1. A partir de enero de 2014, todas las facturas (Comprobante fiscal digital) se enviarán en formato electrónico sin excepción; a una cuenta de correo electrónico previamente proporcionada a la institución, independientemente del medio de pago.
2. Toda factura será elaborada con la fecha de emisión del sistema de facturación electrónica, la solicitud para obtenerla deberá ser dentro del mes que corresponda y sólo en el caso de pagar el último día del mes, tendrá cinco días naturales del mes inmediato posterior para solicitarla. Bajo ninguna otra circunstancia serán elaboradas de fechas anteriores. A partir de la última semana laboral del año, el plazo para solicitar su factura será el 15 de diciembre.
3. Para la primera ocasión que solicite la elaboración de su factura, es indispensable que proporcione su registro federal de contribuyentes vigente.
4. Revisar en su factura que todos los datos indicados sean correctos, posteriormente no habrá ningún cambio, en especial el RFC a favor de quien se expide.
5. Los pagos recibidos en diferentes fechas (días) no se podrán incluir en una sola factura, el sistema factura por pago recibido.
6. Los pagos anuales de colegiaturas, serán facturados en su totalidad y no podrán ser modificados con posterioridad.
7. Las opciones para obtener su factura electrónica son las siguientes:
 - Solicitarla en la ventanilla de informes.
 - Solicitarla en la página web <http://www.usb.edu.mx> después de realizar el pago.
 - Solicitarla por correo a facturascsb@bolivar.usb.mx

ATENTAMENTE

Dirección de Administración y Finanzas

México D.F a 21 de Enero de 2014